

## CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN DE EDICTO

Una vez cumplido el término de diez (10) días hábiles establecido en el artículo 45 del Código Contencioso Administrativo para la notificación de un acto administrativo mediante edicto, término que venció el día 4 de septiembre de 2009 a las 5:00 p.m., se desfijó el edicto fijado el día 24 de agosto de 2009, en lugar público de la Comisión, en virtud del cual se notificó la Resolución CREG-078 de 2009, a las empresas ALMAGAS DE OCCIDENTE S.A. E.S.P., ANTIOQUEÑA DE GAS S.A. E.S.P., AYAPECAS S.A. E.S.P., CARTAGAS S.A. E.S.P., CITYGAS COLOMBIA S.A. E.S.P., DISTRIBUIDORA CENTRAL DE GAS S.A. E.S.P., DISTRIBUIDORA CORONA INTERGAS S.A. E.S.P., DISTRIBUIDORA DE GAS MONZAGAS S.A. E.S.P., DISTRIGASES DE GUADUAS S.A. E.S.P., EMPRESA DE GAS DEL PUTUMAYO S.A. E.S.P., EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DINOGAS S.A. E.S.P., ENERGAS S.A. E.S.P., ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. E.S.P., GAS ALKOSTO S.A. E.S.P., GAS AMAZONAS S.A. E.S.P., GAS CAQUETÁ S.A. E.S.P., GAS CORDILLERA S.A. E.S.P., GAS DEL PAEZ S.A. E.S.P., GAS GUALIVA S.A. E.S.P., GAS MOCOA S.A. E.S.P., GAS NEIVA S.A. E.S.P., GAS PAÍS S.A. Y CIA. S.C.A. E.S.P., GAS ROSARIO S.A. E.S.P., GAS SUMAPAZ S.A. E.S.P., GAS SUROESTE S.A. E.S.P., GAS VALLE DE TENZA S.A. E.S.P., GAS ZIPA S.A. E.S.P., GASES DE GIRARDOT S.A. E.S.P., GASES DE TUMACO S.A. E.S.P., GASES DEL CAGUAN S.A. E.S.P., GASES DEL CHOCO S.A. E.S.P., GASES POPAYÁN S.A. E.S.P., GRUPO EMPRESARIAL LITORAL S.A. E.S.P., GRUPO GASES DE CALDAS S.A. E.S.P., MONTAGAS S.A. E.S.P., NARIÑOGAS S.A. E.S.P., NORTE SANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P., PLEXA S.A. E.S.P., PORTAGAS S.A. E.S.P., RAPIGAS MONTES & RUZ S.A. E.S.P., RAYOGAS S.A. E.S.P., ROSCOGAS S.A. E.S.P., SUPERGAS DE NARIÑO S.A. E.S.P., VELOGAS S.A. E.S.P., VIDAGAS DE OCCIDENTE S.A. E.S.P.

Se informa a las anteriores empresas, que contra las decisiones contenidas en los Artículos mencionados procede el Recurso de Reposición, el cual podrá interponerse ante la Dirección Ejecutiva de la CREG dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación.

Se fija la presente constancia en lugar público de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, por el término de un (1) día hábil, hoy siete (07) de septiembre de 2009, a las 8:00 a.m.

HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN  
Coordinador Ejecutivo